



VISTO:

La solicitud de vecinos de Coronel Vidal referente a Obra de ampliación red de agua potable en la manzana 55 D y ;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos y propietarios de viviendas ubicadas en la manzana de referencia expresan que el tendido de PVC (Policloruro de Vinilo) se encuentra realizado (en el año 2015) sobre las calles San Martin entre Martijena y Pueyrredón , Martijena entre General Paz y San Martin, General Paz entre Pueyrredón y Martijena; Pueyrredón entre San Martin y General Paz.

Encontrándose pendiente el cruce y empalme a válvula de calle Pueyrredón y San Martín

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----R E S O L U C I O N-----

ARTICULO 1º: SOLICITASE al Departamento Ejecutivo considere la inquietud de los vecinos de coronel Vidal, referente al tendido de PVC en el cruce de calle Pueyrredón y San Martin empalmándose a la válvula existente, en virtud de los vistos y considerando precedentes.-----

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE a quienes corresponda.-----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.-----

ARTICULO 4º: De forma.-----

Resolución 031

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 23 días del mes de Noviembre del año 2016.-